



BANCO BILBAO VIZCAYA

---

Madrid 29 de Octubre de 1999.

## COMUNICACIÓN

En relación con diversas informaciones aparecidas en medios de comunicación sobre la política de retribución al accionista en el Banco resultante de la fusión entre el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. y Argentaria, S.A., el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. manifiesta lo siguiente:

1. Los únicos acuerdos alcanzados por los respectivos Consejos de Administración, así como los objetivos de la fusión anunciada son los que resultan del Proyecto de Fusión que ha sido depositado en los correspondientes Registros Mercantiles y notificado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. Una vez concluido el proceso de fusión, el Consejo de Administración del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. propondrá la política de compensación a sus accionistas, analizando las diversas alternativas posibles.
3. Parece razonable pensar que dicha política seguirá la positiva trayectoria de remuneración al accionista que han acreditado en los dos últimos años las dos sociedades que han anunciado su fusión.
4. A la fecha de hoy ni Banco Bilbao Vizcaya, S.A. ni Argentaria, S.A. han adoptado decisión alguna sobre la prima de asistencia en relación con las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades que se convocará para aprobar la citada fusión.

Fdo.: José Manuel de la Puente